

DOCUMENTACIÓN PARA INTERCAMBIOS EN UNIVERSIDADES SOCIAS DE EE.UU.

Certificado de finanzas

Las universidades americanas son responsables ante el gobierno de comprobar que los alumnos disponen de suficientes fondos para sostenerse económicamente durante la duración de su estancia (alojamiento, manutención, etc.).

No se emitirán documentos de inmigración necesarios para solicitar un visado si no se aportan las pruebas requeridas.

Los documentos aportados no se devolverán al alumno, por tanto, es necesario que quedarse con copia de los mismos para presentar en la embajada cuando se solicite el visado.

Documentos que se suelen solicitar:

Carta o formulario por parte del alumno si se financia con medios propios, o de la persona/institución que financia al alumno, indicando de qué gastos se hace cargo, duración del intercambio, cantidad que se garantiza. *A letter of sponsorship/affidavit of support which indicates that your sponsor is willing and able to support you financially for your academic fees and living expenses throughout the duration of your studies.*

Carta de banco en papel oficial que consigne la cantidad que se garantiza. Puede ser la cuenta bancaria del propio alumno, o de otro particular (padre, familiar), si le financian. *An official bank letter, bank statement or credit reference from a bank stating the availability of the minimum estimated expenses as indicated on the "Estimate of Expences".*

La documentación aportada normalmente debe ser (consultar las instrucciones enviadas):

- en inglés
- reciente
- original
- se debe indicar el periodo de intercambio
- la cantidad a consignar debe cubrir los gastos en los que el alumno incurrirá. Normalmente se indica la cantidad mínima que se debe garantizar en las instrucciones enviadas al alumno por la Universidad de destino. Cantidades aquí recogidas corresponden a años anteriores, por tanto, comprobar que la cantidad está actualizada para el curso académico 2024-2025.

Ejemplo: [Boston University](#):

Proof of Financial Support

*To obtain a visa, an entering international student must prove to the satisfaction of Boston University, the American Consul, and the US Citizenship and Immigration Service (USCIS) that s/he has sufficient funds for at least his/her period of study. For purposes of obtaining a visa, **exchange applicants for enrollment in 2023-2024 are required to submit financial documentation indicating the availability of funds in an amount of at least \$26,500 for a full-year of study, \$14,500 for a single semester of study.***

Informes médicos o vacunas

- Ir con la cartilla de vacunación a la S.S. o al Colegio de Médicos (coste)
- Tétanos – obligatoria. Ver si la tenéis. Hay que hacer recuerdo cada 10 años. Hay que ponerse 3 dosis.
- Meningitis – suele ser recomendada
- Tuberculosis
- MALTUS: test en la piel. Si da positivo te hacen una placa de pecho para ver si hay algún problema. Lo hacen en la S.S.
- IGRA: análisis de sangre. Hay un laboratorio en A.A. en frente de El Corte Inglés. Los resultados tardan. ASISA lo cubre.

Os recomendamos que llevéis todas las vacunas requeridas puesto que pueden rechazaros o solicitaros que os las pongáis en EE.UU. y el coste puede ser elevado.

Ej: [USF](#) / COVID-19: vacunas y PCR.